

Viernes, 4 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Robledollano

**ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Igualdad (2025-2029) y Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual e integridad moral.**

Aprobado inicialmente del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Robledollano (2025- 2029) y Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral del Ayuntamiento de Robledollano (Cáceres), por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones o sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado plan.

Robledollano, 1 de julio de 2025

Juan Carlos García Durán

ALCALDE

